

Datos del Producto

Número de Registro: 25686 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 31/08/2017 **Renovación:** **Cancelación:** 04/07/2021 **Límite de Venta:** 04/10/2021
Nombre Comercial: AREVA MZ WG

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
 C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
 28002 Madrid
 (Madrid)
 ESPAÑA

Fabricante

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
 Neot Hovav Industrial Zone
 8551600 BeerSheva
 ISRAEL

Composición

DIMETOMORF 9% + MANCOZEB 60% [WG] P/P

Envases

Sobres de 35 y 250 gramos y sacos de 1 y 5 kg.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Patata	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Dosis máxima: 2,5 kg/ha, volumen de caldo: 400-1000 l/ha. Mediante pulverización normal con tractor y un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 10 días entre aplicaciones a partir del estadio de las tres hojas.
Tomate	MILDIU	0,2 - 0,25 %	Dosis máxima: 2,5 kg/ha, volumen de caldo: 500-1000 l/ha. Mediante pulverización normal con tractor y un máximo de 4 aplicaciones por campaña con un intervalo de 7 días entre aplicaciones a partir del estadio de las tres hojas .

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)

USO	P.S. (días)
Patata	7
Tomate	10

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento fungicida preventivo y curativo al aire libre.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del aplicador

En tomate y patata, mediante pulverización normal con tractor durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química como mínima medida de protección individual, y durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo. Se entiende como ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado. Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.




Seguridad del trabajador

En tomate se deberá utilizar ropa de trabajo y guantes de protección química para todas las tareas excepto las de inspección y riego, y un día como periodo de reentrada. En patata se deberá utilizar ropa de trabajo. No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1. Toxicidad para la reproducción (desarrollo), categoría 2
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H361d -Se sospecha que daña al feto.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P202 -No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P201 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



Spe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial para tomate y patata.
Spe3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



El preparado no se usará en combinación con otros productos.
SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).